

Uaceta de Madrid.—Num. 13/

17 Mayo 1953

Anexo único.—Página 433

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
12-5-933	66,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	66,50	12-5-933	98,85	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
12-5-933	66,75	» E, de 25.000 » » »	66,50	12-5-933	98,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	98,95
12-5-933	66,75	» D, de 12.500 » » »	66,50	12-5-933	98,90	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	98,95
12-5-933	66,75	» C, de 5.000 » » »	66,50	12-5-933	98,90	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	98,95
12-5-933	66,75	» B, de 2.500 » » »	66,50	12-5-933	98,90	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	98,95
12-5-933	66,75	» A, de 500 » » »	66,50	12-5-933	98,90	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	98,95
12-5-933	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,00	12-5-933	99,25	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	99,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
12-5-933	80,06	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	80,00	12-5-933	85,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
12-5-933	80,99	» E, de 12.000 » » »	80,60	12-5-933	85,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
11-5-933	80,95	» D, de 6.000 » » »	81,60	12-5-933	85,40	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	84,00
12-5-933	81,50	» C, de 4.000 » » »	81,65	12-5-933	85,40	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	84,00
12-5-933	81,50	» B, de 2.000 » » »	81,65	12-5-933	85,40	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	84,00
12-5-933	81,50	» A, de 1.000 » » »	81,65	12-5-933	85,40	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	84,00
4-5-933	79,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	79,00	12-5-933	85,40	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	84,00
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
12-5-933	76,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	76,10	15-12-932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
11-5-933	76,00	» D, de 12.500 » » »	76,50	31-3-933	70,75	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
11-5-933	76,00	» C, de 5.000 » » »	76,50	11-5-933	70,00	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	
11-5-933	76,00	» B, de 2.500 » » »	76,50	12-5-933	70,60	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	70,60
10-5-933	75,75	» A, de 500 » » »	76,50	9-5-933	70,40	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	70,60
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		12-5-933	70,60	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	70,60
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » »		12-5-933	70,60	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	70,60
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » » »		12-5-933	70,60	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	70,60
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » » »		12-5-933	70,60	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	71,00
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
22-7-931	81,75	» A, de 500 » » »		20-3-930	66,60	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
5-5-933	85,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-11-932	76,90	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....	
21-4-933	85,55	» E, de 25.000 » » »		11-5-933	84,50	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....	84,95
11-5-933	86,25	» D, de 12.500 » » »	85,65	12-5-933	85,30	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....	
12-5-933	86,40	» C, de 5.000 » » »	85,65	12-5-933	85,30	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	84,95
12-5-933	86,10	» B, de 2.500 » » »	85,65	12-5-933	85,30	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....	84,95
12-5-933	86,40	» A, de 500 » » »	85,65	12-5-933	85,30	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	84,95
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
7-4-932	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		12-5-933	85,30	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....	84,95
20-4-931	97,15	» E, de 25.000 » » » 1 al 520.....		12-5-933	89,80	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
11-5-933	98,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....	98,75	12-5-933	89,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
2-5-933	98,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 19.800.....		12-5-933	89,80	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....	
11-5-933	98,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 15.400.....		12-5-933	89,80	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	
12-5-932	99,00	» A, de 500 » » » 1 al 73.000.....	99,00	12-5-933	89,80	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	89,80
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
12-5-933	98,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	98,95	12-5-933	89,80	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	89,80
12-5-933	98,90	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	98,95	12-5-933	89,90	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....	89,80
12-5-933	98,90	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	98,95	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			
12-5-933	98,90	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	98,95	10-5-933	98,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	98,25
12-5-933	98,90	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	98,95	10-5-933	97,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....	98,25
12-5-933	99,25	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	99,00	10-5-933	98,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)							
12-5-933	85,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....		12-5-933	98,90	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	98,25
12-5-933	85,40	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	84,00	12-5-933	98,90	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	98,25
12-5-933	85,40	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	84,00	12-5-933	99,90	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	99,00
12-5-933	85,40	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	84,00				
12-5-933	85,40	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	84,00				
12-5-933	85,40	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	84,00				

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la oficina del Ramo en Barbastro y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.397 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Huesca y Estafeta de Barbastro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el 16 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huesca, el día 21 de Junio próximo, a las once horas.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S—542

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Cañete la Real y la estación férrea de Almargen (ocho kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Málaga, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50

pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Junio, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S—543

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo de Béjar y la estación del ferrocarril en dicho punto, bajo el tipo de 1.625 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Salamanca y en la Oficina de Béjar, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal, el día 6 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S—544

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el

transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la oficina del Ramo en Ampuero y la estación férrea de Marrón (un kilómetro), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Santander, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S—545

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la estación de Marsá-Falset y la oficina de La Figuera (22 kilómetros), bajo el tipo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Tarragona y en la oficina de Falset, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 19 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona, el día 24 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se

obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—546

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la oficina del Ramo en Valladolid y la de Mota del Marqués e hijuela de Tordesillas a Rueda La Seca (48,6 y 14,4 kilómetros la principal, e hijuela, respectivamente), bajo el tipo máximo de 8.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valladolid y en las oficinas de Rueda, Tordesillas y Mota del Marqués, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Junio, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en Valladolid, el día 17 de Junio próximo a las once horas.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—547

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Autorizada esta Junta de Obras, por resolución del Ministerio de Obras públicas de 7 de Abril de 1933, para sacar a pública subasta la ejecución de las obras del muelle de hormigón armado en la margen izquierda de la ría de Avilés, y cuyo presupuesto de contrata es de treinta y siete mil trescientas treinta y una pesetas con sesenta y un céntimos (37.331,61), se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a las once (11) de la mañana del

primer día hábil siguiente a los treinta (30) también hábiles, contados a partir de la fecha de aparición de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Esta subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones vigentes, con asistencia de Notario, ante una representación de la Junta, y en el salón de sesiones de la misma, calle del Marqués de Pinar del Río, número 25, de esta villa, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, en la Secretaría de la Junta.

Las proposiciones se dirigirán al Presidente de la Junta de Obras del Puerto y Río de Avilés, y deberán entregarse, contra recibo en el que conste el número de documentos, día y hora de entrega, en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas, hasta el anterior al en que debe celebrarse la subasta.

Se presentarán las proposiciones por escrito, en pliegos cerrados, extendidas en papel de clase sexta, y con estricta sujeción al modelo al pie y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado previamente, en la Caja de Depósitos como garantía para tomar parte en la subasta, la cantidad de mil ciento veintinueve pesetas con noventa y cinco céntimos (1.129,55) en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., según cédula personal número ...; enterado del anuncio publicado con fecha de ... último y de las condiciones y requisitos para la adjudicación en pública subasta de las obras del muelle de hormigón armado en la margen izquierda de la ría de Avilés, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los expresados requisitos y condiciones ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 5 de Mayo de 1933.—El Se-

cretario Contador (ilegible).—El Presidente, Justo D. Somonte.

S—540

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Recibido en esta Dependencia, en el día de la fecha, el *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia, único periódico oficial que quedaba por recibir para fijar la fecha en que se ha de celebrar la subasta a que este anuncio se refiere, y cumpliéndose el día 29 del mes actual los quince días que previene la cláusula tercera del pliego de condiciones, en dicho día del presente mes, a las diez de la mañana, y ante la Junta especial constituida al efecto, tendrá lugar, en el edificio que ocupa la Biblioteca de este Arsenal, el acto de la subasta para la adquisición de materiales para la varada, limpieza y pintado de las pontonas de los fondos del Dique flotante de la Base Naval de Mahón.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 92, del año actual, y que, además, está de manifiesto en el Negociado primero de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, en la Secretaría de la Junta de Gobierno de este Arsenal, a las Delegaciones Marítimas de Barcelona y Valencia y en la Jefatura de la Base Naval de Mahón.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la mencionada subasta.

Arsenal de Cartagena a 13 de Mayo de 1933.—El Jefe del Negociado de Acopios (ilegible).—Visto bueno: el Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal, Francisco Bosch.

S—443

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

El día 5 del próximo mes de Junio, a las doce de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad y oficina de la Junta de la Comunidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la misma, o quien legalmente haga sus veces, con asistencia de un Vocal de la referida Junta y de un funcionario de Monies, se celebrará la subasta de 4.407 pinos que cubican 4.221,133 metros cúbicos de madera y leña del monte número 82 del Catálogo, denominado Pinares Llanos, propio de esta Comunidad, radicante en término municipal de Peguerinos (Avila).

La expresada madera ha sido tasada en setenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesetas, cuarenta y cinco céntimos, y el sitio del señalamiento es el indicado con el nombre de Cuarteles A, C y D.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y con sujeción al modelo que al final se señala, y se acompañarán a las mismas la carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia

o en la Depositaria de Fondos de la Comunidad, el 5 por 100 de la tasación, y la cédula personal del proponente. Un mismo licitador podrá presentar varios pliegos, sin necesidad de hacer más de un depósito.

En la Secretaría de la Comunidad, establecida en el piso bajo de las Casas Consistoriales de esta ciudad, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas, todos los días laborables, de diez a trece, y los pliegos se admitirán desde el día que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al señalamiento de la subasta.

Si quedara desierta la subasta en este día, se volverá a repetir en la misma forma el día 7 del expresado mes de Junio.

Caso de no haber postor ni en la primera ni segunda subasta, se celebrará la tercera el día 9 del expresado, con el 20 por 100 de rebaja del tipo de tasación.

Lo que se anuncia al público por medio de la GACETA DE MADRID, para conocimiento de aquellos a quienes interesa.

Segovia, 12 de Mayo de 1933.—El Alcalde Presidente, Pedro Rincon.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio en la GACETA DE MADRID referente a la subasta de ... pines del monte número ... del Catálogo, sito en término municipal de ... de la pertenencia de ..., se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... pesetas (en letra), y al efecto, ha hecho el depósito en la Caja Sucursal de esta provincia o en la Depositaria de Fondos de la Comunidad, del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—541

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El 21 de Junio del corriente año, y hora de las doce, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta, con arreglo a lo que dispone el art. 15 del Reglamento de obras y servicios de 2 de Julio de 1924, para contratar las obras de construcción de un Mercado de Abastos en la zona Sur de la ciudad, bajo las condiciones económico-administrativas y facultativas contra las cuales no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de diez días, desde el en que se publicó en el Boletín Oficial de la provincia, número 99, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento, y las que en extracto se publican a continuación.

1.ª Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Sección de Obras, hasta las doce del día anterior al de la subasta, y horas de diez a trece, presentando, por separado, el resguardo del depósito provisional, la cédula personal y el recibo del últi-

mo trimestre de la contribución industrial.

2.ª El presupuesto de las obras es de 349.933,37 pesetas.

3.ª Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, el 5 por 100 del presupuesto de las obras, y a quien se le adjudique el remate prestará fianza del 10 por 100.

4.ª Las obras se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir del día en que se haga el replanteo de cimientos, y el pago se hará contra certificaciones, que, mensualmente, expedirá el Arquitecto Director.

5.ª El contratista, caso de incumplimiento de sus obligaciones, perderá la fianza, y si retrasase la terminación de la obra incurrirá en multa de 250 pesetas por día.

6.ª El adjudicatario se someterá a los Tribunales de Burgos.

7.ª El Letrado designado por el Ayuntamiento de Burgos para el bastanteo de poderes, si llegare el caso, será el Decano del Colegio de Abogados de Burgos.

8.ª El proyecto, plano, presupuesto y condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Obras del Ayuntamiento de Burgos, para que puedan ser examinados por los licitadores, todos los días laborables, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, pudiendo en dicho plazo presentar proposiciones con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

Don N. N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ... de ... de ..., y en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos del día ..., y de los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en la zona Sur de la ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados pliegos, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, que habrán de serme entregadas en la forma que determinan las mencionadas condiciones.

(Fecha y firma del interesado.)

Burgos, 2 de Mayo de 1933.—El Alcalde accidental, Manuel Santamaría. P. A. de S. E., el Secretario, Juan José Fernández Villa.

S—539

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE CASTELLON (VALENCIA)

Don Rafael Ferri Albert, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia).

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha de ayer, se saca por segunda vez a subasta pública, por plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, la ejecución de las obras de alcantarillado y urbanización de esta villa, con sujeción al proyecto aprobado en 29 de Octubre de 1931, y pliego de condiciones eco-

nómico-administrativas aprobadas en sesión del día 12 de Febrero del año último.

También, y conjuntamente con la subasta de las obras, acordó celebrar segunda subasta para la adjudicación de un empréstito en cantidad de un millón de pesetas, el cual se emitirá con arreglo a las bases aprobadas por este Ayuntamiento en dicho día 12 de Febrero del año último, y las complementarias de 20 de Enero del año actual.

Dicha subasta se sujetará en todo a las condiciones que sirvieron de base para la primera, las cuales constan en la GACETA DE MADRID del día 5 de Febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Castellón, 12 de Mayo de 1933.—Rafael Ferri.

S—96

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz.

Habiendo de procederse a la provisión de una plaza de Médico de Guardia, vacante en el Hospital de Mora, provincia de Cádiz, Clínico de la Facultad de Medicina, se convoca por el presente a los Médicos que deseen aspirar a la misma, en las condiciones siguientes.

Esta plaza será provista mediante oposición, que tendrá lugar en la Facultad de Medicina, ante el Tribunal nombrado al efecto.

La referida plaza, que es temporal, no pudiendo exceder el tiempo de desempeño de la misma de dos años, está dotada con la remuneración anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, en papel de una peseta 50 céntimos, en la Secretaría de la misma, en el término de treinta días naturales, a continuación de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando a la instancia la justificación que acredite ser Licenciado o Doctor en Medicina.

El Médico de Guardia nombrado, tendrá la obligación de cumplir las disposiciones del servicio Médico de guardia en el Hospital Mora, y las órdenes complementarias que reciba del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad.

Los aspirantes deberán abonar en el acto de la presentación de sus instancias, en la Secretaría, la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 12 de Marzo de 1925.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Cádiz, 12 de Mayo de 1933.—El Secretario de la Facultad, Dr. Carreras. Visto en el Decano, Dr. Latorre.

P—231

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible número 2.436, expedido por este Banco a favor de D. Martín Múgica Calero, en fecha 3 de Diciembre de 1929, por pesetas 40.000, 3 por 100 Deuda amortizable Enpréstito 1928, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; transcurrido éste sin reclamación de tercero, se considerará nulo y sin valor el referido resguardo, quedando exento de responsabilidad este Banco.

Madrid, 16 de Mayo de 1933.

X—2259

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

Con arreglo a lo que previenen sus Estatutos, la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos se reunirá en Junta general el miércoles 24 del mes corriente, a las seis de la tarde, en el salón de la Biblioteca del Ministerio de Marina, Montalbán, 2.

Madrid, 17 de Mayo de 1933.—El Secretario general, Juan Carre.

X—2264

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

No habiéndose reunido la representación de acciones necesarias que señala el artículo 24 de los Estatutos para celebrar la Junta general ordinaria el día 29 de Abril último, se convoca, por segunda vez, a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Portier, 3.

Para asistir a esta Junta es preciso poseer, al menos, 10 acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del 22 del actual mes, en la Caja de la Sociedad, Banco de España y sucursales, o en los siguientes establecimientos: Oviedo, Banco Asturiano y Casas de Banca; Gijón, Banco de Gijón; Banco Gijónés de Crédito y Banco Minero; Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 13 de Mayo de 1933.—El Presidente, José Tartere.

X—2266

SOCIEDAD MINERA SIERRA DEL MOCHUELO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 3 de Junio próximo, a las doce de la mañana, para ratificar los acuerdos relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad, adoptados en la Junta del 28 del pasado Diciembre.

Madrid, 15 de Mayo de 1933.—Sociedad Minera Sierra del Mochuelo.—El Secretario, A. Cruz y Marín.

X—2267

LA VENECIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el miércoles 31 del corriente, a las cuatro de la tarde, en la avenida de Eduardo Dato, número 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1932 y renovación de Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 15 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Paraiso.

X—2269

EMPRESTITO EXTERNO 6 por 100 DE 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de la Nación Argentina, en fecha 28 de Mayo de 1927, debía procederse en esta fecha al vigésimocuarto sorteo de amortización de 176 títulos, por un importe nominal de 352.000 pesetas, en:

104 títulos serie A, a 500 pesetas, 52.000 pesetas.

36 títulos serie B, a 2.500 pesetas, 90.000 pesetas.

33 títulos serie C, a 5.000 pesetas, 165.000 pesetas.

2 títulos serie D, a 10.000 pesetas, 20.000 pesetas.

1 título serie E, de 25.000 pesetas, 25.000 pesetas.

Que, según el cuadro de amortización, correspondía amortizar en el sorteo del trimestre primero de Junio de 1933.

En la reunión celebrada a este efecto en las oficinas del Banco Hispano Americano, D. Edgardo Pérez Quesada, Consejero de la Embajada de la República Argentina, como Representante delegado por el Sr. Embajador de la misma, hizo constar que la última cotización oficial de estos valores era de 82 por 100 y, por tanto, según la correspondiente cláusula del Convenio relativo a este empréstito, procedía suspender dicho sorteo y convocar a licitación pública para recoger las 704 obligaciones expresadas anteriormente por el importe indicado de pesetas nominales 352.000, de cuyas manifestaciones y suspensión del sorteo quedó levantada la oportuna acta por el Notario de esta capital D. Luis Sierra Bermejo.

En virtud de este acuerdo, se convoca a licitación pública para la amortización de los 176 títulos detallados más arriba, sujetándose para la presentación de pliegos a las condiciones siguientes:

1.ª La presentación de éstos se hará los días hábiles dentro del plazo del 16 al 23 del corriente, en las oficinas de la Embajada Argentina, sitas en esta villa, Paseo de la Castellana, número 42, durante las horas de once a trece.

2.ª Las propuestas se harán bajo pliego lacrado y sellado, acompañadas

de un recibo acreditativo de haber sido depositados los títulos, con la numeración y serie a que se refiere cada propuesta, en alguno de los siguientes Bancos y sus sucursales:

Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, al exclusivo objeto y resultados de esta licitación.

3.ª Cada propuesta deberá indicar concretamente el tipo a que se ceden los títulos, la numeración y serie de éstos, bien entendido que no podrá rebasar ni su cantidad total ni la parcial de cada serie del importe detallado en el cuadro de amortización. El tipo propuesto no podrá exceder de la par.

4.ª La apertura de pliegos se realizará ante Notario, en el local de la Embajada, el día 24 del corriente mes, a las once de la mañana, en acto público, al que podrán acudir todos los licitadores exhibiendo el recibo acreditativo de su condición de tal.

5.ª Serán aceptadas las de mejor tipo y, en caso de igualdad de oferta, la que tenga prelación en la presentación.

6.ª El pago de las obligaciones aceptables se efectuará en las Cajas del Banco Hispano Americano, de Madrid, a partir del día 1.º de Junio de este año, mediante entrega de los títulos, acompañados de la factura de presentación y del documento que acredite haber sido aceptados en la licitación.

7.ª Si en virtud de esta licitación no se cubriere el total nominal de los títulos a recoger, se seguirán para el resto las normas estipuladas en la cláusula correspondiente del Convenio de este empréstito.

El interés del cupón vencimiento 1.º de Junio se pagará desde dicha fecha, como de costumbre, en las oficinas del Banco Hispano Americano.

Madrid, 13 de Mayo de 1933.—Embajada Argentina, Edgardo Pérez Quesada, Consejero.

X—2252

ESPASA-CALPE, S. A.

Bilbao.

El Consejo de Administración de esta Sociedad se complace en comunicar a los señores accionistas que, a partir del día 20 del mes en curso, se pagará un dividendo representativo del 4 por 100 sobre el capital desembolsado con deducción de los impuestos vigentes, resultando, por lo tanto, un líquido a percibir de pesetas 18,15 por cupón.

Los pagos se centralizarán en la sucursal del Banco de Bilbao en Madrid, sin perjuicio de ser atendidos también por su Central en Bilbao y sus sucursales de toda la Península.

Asimismo podrán cobrarse en las oficinas de Ríos Rosas, 24, Madrid, y Cortes, 579, Barcelona.

Bilbao, 12 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Aresti.

X—2263

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

En la Caja de esta Comandancia existen depositadas las cantidades que se expresan en la siguiente relación,

correspondientes a las personas que se citan en la misma, en concepto de parte de derrama por fallecimiento de sus padres, cuyos nombres también se consignan.

Ignorándose el paradero de las citadas personas, se anuncia para su conocimiento, pues de no presentarse a percibir las en el transcurso de dos años, a partir de la publicación del presente, se distribuirán por partes iguales entre las personas que cobren las otras partes o ingresará como donativo en los Colegios de Huérfanos del Cuerpo, según proceda, con arreglo a lo que determina la regla séptima, apartado b) de las instrucciones para la aplicación del vigente Reglamento de Socorros Mutuos de Tropa de la Guardia Civil:

Nicolás Compte Adrover, hijo de Juan Compte Güell; cantidad depositada, 606,69 pesetas; fecha en que ingresaron en Caja las cantidades, 12 Mayo 1931.

Palma, 5 de Mayo de 1933.—El Comandante Jefe del Detall (ilegible).—Visto bueno, el Teniente Coronel primer Jefe (ilegible).

X-2251

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Córdoba de las obras de albanilería para la construcción de una Subsidiaria destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de 439.515 pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en Córdoba, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 3 de Junio próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 13 de Mayo de 1933.—El Director general, Maluquer.

X-2253

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 60.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 20.001 al 260.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Hidroeléctrica Española, domiciliada en Madrid.

De ellas, 46.656, números 200.001 al 246.656, fueron desembolsadas totalmente en el momento de la suscripción, y entraron a participar en los beneficios sociales a partir del 1.º de Enero de 1933.

Los suscriptores de las 13.344 acciones restantes, números 246.657 al 260.000, desembolsaron únicamente el 50 por 100 de su valor nominal, o sea, a razón de 250 pesetas por título, y entrarán a participar en los beneficios sociales desde 1.º de Julio de 1933, fecha en que habrán desembolsado el segundo plazo de 250 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Los tenedores de este último grupo de acciones participarán en la mitad de los beneficios de 1933, con los mismos derechos que las acciones antiguas, y cobrarán, en 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1934, contra entrega de los cupones números 42 y 43 una cantidad igual a la mitad de la suma que se abonare, en tales vencimientos, a las acciones números 1 al 246.656, teniendo en cuenta que a las señaladas con los números 246.657 al 260.000 sólo se les da derecho para participar en medio ejercicio de 1933, según las condiciones de emisión. En cambio, los cupones números 44 y sucesivos, se abonarán con la misma cuantía en todas las acciones números 1 al 260.000. Estas acciones se hallan representadas por resguardos provisionales nominativos que podrán transferirse mediante una declaración de transferencia y una aceptación de la cesación, firmadas, la primera, por el cedente, y la segunda, por el cesionario con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio. Tales títulos serán canjeados, en su día, por las correspondientes acciones al portador.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de Mayo de 1933.—El Secretario, Javier Abaitúa.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X-2219

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de esta Bolsa los siguientes valores:

Compañía Tranvías de Barcelona, Sociedad Anónima.—9.000 acciones al portador e intransferibles a extranjeros, de a 500 pesetas nominales, totalmente liberadas por canje con títulos de la Compañía general de Autobuses de Barcelona, números 46.001 al 49.000. 15.000 obligaciones no hipotecarias al portador, de a 500 pesetas nominales, al 6 por 100 anual, amortizables a la par en treinta plazos anuales desde

1935, números 1 al 15.000, fechadas en Barcelona a 25 de Junio de 1930.

Compañía Francoespañola del Ferrocarril de Tánger a Fez.—20.000 obligaciones no hipotecarias, 5.ª serie, al portador, de a 500 pesetas nominales, al 6 por 100 anual, amortizables por todo su valor nominal en cuarenta y cinco plazos anuales desde 1933, números 1 al 20.000, fechadas en Mequinez a 8 de Julio de 1932.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 11 de Mayo de 1933.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.

X-2250

ALMACENES GENERALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el miércoles 31 del corriente, a las diez de la mañana, en la avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1932 y renovación de Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos, en su defecto, en el mismo domicilio donde aquella tendrá lugar.

Madrid, 15 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Sánchez.

X-2272

SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el miércoles 31 del corriente, a las once de la mañana, en la avenida de Eduardo Dato, número 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1932.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos en su defecto, en el mismo domicilio donde aquella tendrá lugar.

Madrid, 15 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, José G. Plata.

X-2270

CRISTAL MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el miércoles 31 del corriente, a las doce de la mañana, en la avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1932 y renovación de Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos, en su defecto, en el mismo domicilio donde aquella tendrá lugar.

Madrid, 15 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Esteban.

X—2271

CONSTRUCCIONES MORGAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del actual, a las once de la mañana, en Mendizábal, 42, entresuelo izquierda, para aprobación de Memoria, cuentas y cuantos asuntos quieran tratar los señores accionistas.

Madrid, 16 de Mayo de 1933.—El Secretario, Salvador Montón.

X—2283

EDITORIAL MUSICAL IBERO AMERICANA, S. A.

Suspendida por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha, la Junta general ordinaria convocada por segunda vez para el día 13 del actual, se hace saber a los accionistas por el presente, que dicha Junta se celebrará el día 30 de los corrientes en el domicilio social, a las cuatro de su tarde.

Madrid, 12 de Mayo de 1933.—Por acuerdo del Consejo, el Secretario (ilegible).

X—2276

PAVIMENTOS GOUDALITE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para una Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en segunda convocatoria, el día 3 de Junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Velázquez, 27, tercero, Madrid.

El orden del día será el siguiente:
Disolución y liquidación de la Sociedad.

Los señores accionistas que se pongan asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social o en la Caja de la Sociedad N. V. Vereenigde Fabrieken van Stearine, Kaarsen en Chemische Producten, domiciliada en Gouda (Holanda), antes del día 28 de los corrientes, durante sus respectivas horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Díaz Tolosana.

X—2274

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de esta capital, y Relatoría Secretaría de don Juan Manuel Corujo y Valvidares, se han seguido autos a instancia de doña María de la Encarnación Guichot y Rodríguez de la Encina con D. Félix de Granda y Callejas, en los que también es parte el Excmo. Sr. Fiscal, sobre divorcio, procedentes del Juzgado número 8, de esta capital, en los

cuales, y por la referida Sección, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia, número 3.—En la villa de Madrid a 10 de Mayo de 1933: vistos los autos de divorcio, procedentes del Juzgado de primera instancia número 8, de esta villa, seguidos a instancia de doña María de la Encarnación Guichot y Rodríguez de la Encina, representada por el Procurador D. Joaquín Reixa, y defendida por el Letrado doña Victoria Kent, contra D. Félix de Granda y Callejas, representado por los estrados del Tribunal, en los que es parte el Ministerio fiscal.

Fallamos que debemos decretar y decretamos, por estimación de la causa sexta de las contenidas en el artículo 3.º de la Ley de 2 de Marzo de 1932, el divorcio de los cónyuges doña María de la Encarnación Guichot y Rodríguez de la Encina con D. Félix de Granda y Callejas, y, por tanto, disuelto el matrimonio entre ellos celebrado. Cúmplase a su tiempo lo prevenido en el artículo 69 de dicha ley. Y notifíquese esta sentencia al demandado por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Frutos Recio.—Joaquín Delgado.—Aurelio Artacho.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Delgado y García Baquero, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sección cuarta de esta Audiencia provincial en el mismo día de su fecha; de que certifico.—Ante mí, Licenciado Juan P. Bermudo.”

Es copia conforme con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que conste, y cumpliendo lo mandado para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a D. Félix de Granda y Callejas, rebelde por su incomparecencia ante esta Sala en los expresados autos, pongo la presente que firmo en Madrid a 13 de Mayo de 1933.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

X—2257

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE BILBAO

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de Bilbao.

Hago saber: Que a las once de la mañana del día 20 del próximo mes de Junio, tendrá efecto en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de la Audiencia, calle María Muñoz, la venta en tercera pública subasta y sin sujeción a tipo, de la finca que se relacionará, propiedad de D. Antonio Taubmann Iraculis, especialmente hipotecada a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, a virtud de un crédito hipotecario, sobre reclamación del resto del cual, intereses y costas, se sigue en dicho Juzgado procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por aquella entidad, representada por el Procurador D. José Ga-

llano, contra el referido Sr. Taubmann, y cuya finca es la siguiente:

Una casa, señalada hoy con el número 1, del barrio de Indachu, de esta villa, que ocupa una superficie de 104 metros 25 decímetros cuadrados, cuyo edificio constituye una sola vivienda, que consta de sótano, planta baja, piso principal y desván, y linda: al Norte, camino público o antigua entrada de Sancueta; Este y Oeste, terrenos de la señora Viuda de Gana, y Sur, resto del terreno perteneciente a esta finca, cuyo terreno contiene 65 metros y 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 975 pies y dos tercios de otro, superficiales, y linda: por el Sur, Este y Oeste, con terreno de la señora Viuda de Gana, y por el Norte, con la casa descrita.

Advertencias.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin la aceptación de cuyos requisitos no podrá tomar parte en el remate, así como tampoco, si no consigna previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que fué dado a dicha finca a los efectos de subasta, o sea el de 55.100 pesetas.

Puede tomarse parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a 10 de Mayo de 1933.—El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla.—El Juez, Fermín Garbayo Rueda.

X—2255

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia número 3, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de esta villa, contra D. Ramón Eguía Irala, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes inmuebles embargados como de la propiedad del demandado:

Un terreno radicante en el barrio de Neguri, de la Anteiglesia de Guecho, que tiene una extensión superficial de 6.941 metros cuadrados 83 decímetros, equivalentes a 89.416 pies cuadrados y 77 centésimas de pie cuadrado; que linda: por el Norte, con la avenida de Lejona; por el Sur, con el resto del solar, número 86, o terreno de la Sociedad de Neguri, destinado para calle del Carmen; por Este, con el paseo de los Chopos, y por el Oeste, con el paseo de la Alameda.

Sobre parte de ese solar, el Sr. Eguía construyó a su costa un chalet, que

consta de planta baja, piso principal y piso primero.

Su planta tiene la forma de un rectángulo, de 16 metros de fachada principal y 10 de costado, y ocupa una superficie que mide 762 metros cuadrados con 96 decímetros, equivalentes a 9.326 pies cuadrados con 92 centésimas de pie cuadrado, hallándose cerrado por sus linderos del paseo de los Chopos y calle del Carmen, por medio de una pared divisoria de mampostería careada, machones cilíndricos y tramos, entre ellos, de cerradura de madera de castaño, estando situado el chalet a 10 metros del cierre, por su lindero del Sur, y a cuatro metros aproximadamente del lindero Este.

El solar donde está emplazado el chalet; linda: por Norte y Este, con el resto del terreno antes destinado de D. Ramón Eguía; por el Sur, con el paseo de los Chopos y ramal de las canteras del ferrocarril de Las Arenas a Plencia, y por el Oeste, con la calle del Carmen.

La fachada principal del chalet mira al paseo de los Chopos, o sea al Sur.

Posteriormente, la extensión superficial del solar quedó reducida a 33.736 pies cuadrados y 86 centésimas de pie cuadrado y el importe principal del préstamo disminuido a la cantidad de 65.229 pesetas con 62 céntimos, cuyos bienes han sido apreciados en su estado primitivo en la cantidad de pesetas 295.000.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 20 de Junio próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 10 de Mayo de 1933.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Fernando F. Campa y Fernández.

X-2254

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante mí en este día, en autos promovidos por el Procurador D. Ramón Ortega Benítez, a nombre de la Sociedad "Eureka, S. A.", del comercio de esta Plaza, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la aludida Sociedad, y en su virtud se le da publicidad, por medio del presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Cádiz, 9 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, Ramón M. Morán.

X-3261

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARRION DE LOS CONDES

Don Francisco Benita Molina, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de Esperanza Vallés Sánchez, de cincuenta y siete años de edad, soltera, hija de Gaspar y de Eloisa, natural y vecina de Villadiezma, donde falleció el 17 de Febrero último, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado llamar a los que se crean con derecho a la herencia de aquella, a fin de que dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, con los documentos justificativos de su derecho.

Se hace constar que se han personado a reclamar la herencia, Donata Vallés Nogal, Juan Meriel Vallés, Pedro y María de la Hoz Vallés y Pedro Vallés Arconada, primos carnales de la causante.

Dado en Carrión de los Condes a 6 de Mayo de 1933.—P. S. M., el Secretario (ilegible). — El Juez, Francisco Benita.

X-2273

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECILJA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, dictada en los autos de juicio universal de abintestato de D. José María Castriño y Díaz, promovidos por el Procurador D. Manuel Fernández Muñoz, en nombre de D. Juan Bautista Castriño y Díaz, se cita por medio del presente edicto al declarado heredero don José María Castriño Rodríguez, que reside en la Argentina, sin que conste su población y domicilio, para que comparezca en dicho juicio a formar parte de él, y a la junta de herederos para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación y sobre el nombramiento de uno o más contadores que practiquen las operaciones divisorias del caudal, que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 del actual y hora de las doce, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y seguirá adelante el juicio sin más citarle ni emplazarle.

Ecija a 12 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, Federico Barrachina. Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-2282

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha dictada a demanda sobre divorcio en cuanto a la persona y bienes promovida por el Procurador D. Juan Lapresa,

a nombre de doña María Ruiz y Rodríguez, vecina de Ollauri, en este partido, contra su esposo D. José Pardo y Castilla, en ignorado paradero, se emplaza por la presente a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en este Juzgado para hacerle entrega de las copias de la demanda y documentos y conteste a la misma; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el pleito su curso, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que le sirva de emplazamiento mediante su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Haro a 11 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliano Corral.

X 2262

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decanato Secretario de D. Antonio Aguilar, en los autos que insta el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de finca hipotecada por D. Manuel Ordóñez Cruz, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, que es:

En Malagón, una casa situada en dicha localidad, provincia de Ciudad Real, señalada con los números 1 al 3 de la calle del Cardenal Monescillo, llamada antes calle del Sol. Se ignora su extensión superficial, y linda: por la derecha, entrando, con casa de Abdón Ferrer; por la izquierda, con la calle de Castro, a la que hace esquina; por el frente, con la calle de su situación, y por la espalda, con finca que pertenece hoy a José Muñoz, la cual constituyó la primera parte de la finca, de la que formó parte el solar de la que ahora se describe.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente, en las Salas de audiencia de este Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Madrid, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la de igual clase de Ciudad Real, el día 19 de Junio próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que la finca sale a subasta por el tipo de 3.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base de los autos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Mayo de

1933.—El Secretario, Licenciado Antonio Aguilar.—El Juez, José González Llana.

X—2285

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Sociedad Civil de Crédito La Cooperativa Hipotecaria, representada por el Procurador D. Francisco Javier Abella y Nera, contra D. Eduardo Rosel Juárez, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 78.000 pesetas de principal, intereses al 7 por 100 anual, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia del día de ayer, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 del de la primera de la finca hipotecada en la escritura de 6 de Noviembre de 1929, que es la siguiente:

Casa en construcción señalada actualmente con el número 8 provisional de la calle de Covadonga, en término de Canillas, al Este de Madrid, límite Este de la barriada de las Ventas del Espíritu Santo, al Norte de la carretera de Aragón. Constará de tres plantas destinadas a viviendas, ocupando una superficie total de 450 metros cuadrados, equivalentes a 5.796 pies, asimismo cuadrados, de los que estarán edificadas 322 metros cuadrados, hallándose el resto de la superficie al descubierto para patios. Es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la finca número 2.388.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 10 de Junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de 112.500 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Sociedad acreedora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—2253

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9 de esta capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que siguen el Procurador D. Gaspar de la Serna, en nombre de doña Luisa Valls y Belda, contra D. Ramón García Bruño, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días, y en la cantidad de 130.000 pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Casa en construcción, que constará de cinco plantas o pisos, situada en esta capital y su Paseo de Extremadura, señalada con el número 129 provisional, sitio denominado del Olivillo, segunda sección del Registro de la Propiedad de Occidente. El solar que ocupa la misma comprende una superficie de 800 metros cuadrados, equivalentes a 10.304 pies cuadrados, de los cuales se hallan edificados 467 metros cuadrados, y el resto se destina a ocho patios de luces y terreno sin edificar al fondo de la casa. Linda por su frente o fachada, que es el Norte, en línea de 20 metros, con el Pasco de Extremadura; al Sur o fondo, en línea de 20 metros, con finca de doña Julia y D. Manuel Pando; a la derecha entrando u Oeste, en línea de 40 metros, con finca de D. Vicente Lanza, y al Este o izquierda, con finca de don Vicente Llorente.

Para cuyo remate se ha señalado el día 10 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia se firma el presente en Madrid a 3 de Mayo de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—2265

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia

número 10, de esta villa de Madrid y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador don Gregorio Francisco Gervás, en nombre de doña Amparo de la Aldea, contra los herederos de doña Isabel San Sebastián Eguía, sobre pago de 1.500 pesetas de principal, intereses y costas, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 13 de Mayo de 1933.

El Sr. D. Mariano Luján Vicén, Juez de primera instancia número 10 de la misma; habiendo visto los presentes autos, seguidos por doña Amparo de la Aldea Ruiz, mayor de edad, soltera, estudiante y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Gregorio Francisco Gervás, y defendida por el Letrado D. Agustín Gervás, contra los herederos de doña Isabel San Sebastián Eguía, los cuales han sido declarados en rebeldía por su incomparecencia en los autos sobre pago de cantidad; y

Fallo: Mandando seguir adelante la ejecución despachada por auto de primero de Abril último, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados o de los que en lo sucesivo se embarguen como de la propiedad de los deudores y con su producto entero y cumplido pago a la actora ejecutante de las 1.500 pesetas de principal, importe de la letra de cambio base de los presentes autos, sus intereses legales a razón del 5 por 100 anual, desde la fecha de su respectivo protesto, gasto de este y costas causadas y que se originen hasta su total y efectivo pago a indicada actora de expresadas responsabilidades, condenando expresamente en las costas de estos autos a dichos demandados los herederos de doña Isabel San Sebastián Eguía.

Así por esta mi sentencia, que por desconocerse quienes sean los herederos de la doña Isabel San Sebastián Eguía, se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Luján.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario, doy fe.—Ante mí, Cándido García."

Y para que sirva de notificación a los fines indicados a los herederos de doña Isabel San Sebastián Eguía, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid a 13 de Mayo de 1933.—El Secretario, Cándido Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Mariano Luján.

X—2256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 12 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria sigue doña María de los Angeles Rodríguez Bergués, contra D. Isidro Guixa Tornafoch, sobre reclamación de 20.000 pesetas de prin-

cial, intereses legales y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y en la cantidad de pesetas 100.000 la siguiente:

Finca. Una casa sita en esta capital y su calle Paseo de la Dirección, señalada con el número 13, que constará de sótano en parte, de cuatro plantas o pisos y de cuatro patios. Dicha casa está construida sobre un trozo de terreno o solar en término de esta capital, al Norte de la misma, fuera de la zona del Ensanche, barrio de Cuatro Caminos, distrito de la Universidad y sitio denominado Amaniel, teniendo por límite o linderos los siguientes: el lado primero está orientado al Este, y lo forma una recta de fachada de 16 metros a un camino o servidumbre de paso de cuatro metros de ancho, proyectada en terreno de los señores Gurría, y separada cinco metros de la línea de árboles del camino de la Dirección del Canal, cuyo lindero es hoy una calle o pasco de 15 metros; el segundo lado o medianería derecha al Norte, mide 22 metros, lindando con terrenos de los mencionados señores Gurría; con estos mismos terrenos linda el tercer lado al Oeste, que forma el testero y mide 16 metros, y por último, el cuarto lado al Sur o medianería izquierda, tiene una longitud de 19 metros 40 centímetros, y linda también con terreno de los señores Gurría. El terreno descrito afecta la forma de un cuadrilátero irregular, y la superficie general comprendida dentro de sus lados es de 341 metros cuadrados, con 25 decímetros, equivalente a 4.260 pies cuadrados con 50 décimos de pie.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 de Junio próximo, a las once de su mañana, sita en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días después de aprobado éste.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de aquel artículo estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, todas cuyas condiciones deberán aceptarse en el acto de la subasta por los licitadores, sin cuyo requisito no les será admitida la proposición que hicieran.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que además

de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 11 de Mayo de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2284

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 21 de esta capital, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Eufrasia y doña Froilana Fe Cebrián Caballero, sobre que se declare la presunción de muerte de D. Bonifacio Cebrián Caballero, se emplaza a las personas desconocidas que se crean con derecho a impugnar tal declaración para que dentro del término improrrogable de nueve días a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan en este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, a personarse en forma en los mencionados autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Luis de Miguel.

X—2281

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13 de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Bilbao, contra D. Julián Vaguera Valencia, hoy su viuda, e hijos sobre pago de 16.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta por la cantidad de 32.000 pesetas fijada en la escritura origen de dichos autos la finca en ella hipotecada consistente en

Una suerte de tierra sita en Berlanga y Maguilla, distrito hipotecario de Llerena, de cabida 35 fanegas y 11 celemines, equivalentes a 23 hectáreas, 13 áreas y 61 centiáreas.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Llerena, el día 12 de Junio próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por

100 del indicado tipo; que si para tomar parte en la subasta fueren hechas dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Mayo de 1933.—El Secretario, P. S. Arturo Rodán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—2279

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José García Sanjuán, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 15.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta, en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca: Casa-torre con jardín, sin número, en la calle Mayor, haciendo esquina a la de San Sebastián, del pueblo de San Justo Desvern, cuya casa se compone de sótanos, planta baja, principal y desván.

Mide el solar o terreno sobre el que existe, una extensión superficial de 755 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, de los que ocupa la casa-torre 73,86 metros cuadrados, o sean 1.955 palmos también cuadrados, estando el resto destinado a jardín.

Linda: por la izquierda, entrando, con la calle de San Sebastián; por el fondo, con restante terreno de D. Gaspar Modokell; por la derecha, entrando, con D. Eduardo Luna, y por el frente, con la calle Mayor.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en el del de igual clase de San Feliu de Llobregat, el día 30 de Junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 30.000 pesetas al efecto, fijadas por las partes en la escritura de préstamo base de estos autos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual se será devuelto una

vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de aprobarse el remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Mayo de 1933.—Ignacio Infante.—Ante mí, Dr. Juan Infante.
X—2286

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Federico Guardiola Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de varias fincas hipotecadas, en garantía de un préstamo de 40.000 pesetas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, las expresadas fincas, que son:

1.ª Una heredad nombrada La Africana, situada en término de San Vicente, partidas de Boqueres y Llanos de la Olivera, comprensiva de 131 tahullas, una octava y 11 brazas, equivalentes a 15 hectáreas, 65 áreas, 36 centiáreas y 64 decímetros cuadrados de tierra seca, plantada y campa.

Dentro de dichas tierras existe una casa, sin número de policía, de planta baja y piso alto, que mide 12 metros, 14 centímetros de fachada, por 11 metros de fondo, con cuadra, corral y cobertizos para ganados, y una balsa redonda de 38 metros de diámetro y tres metros 10 centímetros de profundidad.

Todo forma una sola finca; que linda: por Este, con la hacienda denominada El Sabinar; Sur, con Pla de la Olivera, de los herederos de don Julián de Ugarte; Oeste, con la heredad nombrada Cañadeta Verde, de los herederos de doña Catalina Montenegro, y por Norte, con la citada hacienda El Sabinar.

2.ª Monte denominado Peñas Rojas, situado en la partida de Raspeig, término de San Vicente, de cabida 1.484 tahullas y cuatro octavas, equivalentes a 178 hectáreas, 86 áreas, 40 centiáreas de monte; lindante: por Norte, con término de Tibi; Poniente, con vertientes de tierras de doña Catalina Montenegro; Levante, con las de Juan y María Lillo Ferrándiz, y Mediodía, con las de María Lillo.

3.ª Parte del monte denominado Peñas Rojas, situado en la partida del Raspeig, término de San Vicente, de cabida 247 tahullas y media, equivalentes a 36 hectáreas, 92 áreas y 65

centiáreas; lindante: por Norte, término de Jijona; Este, tierras de María Lillo Ferrándiz; Sur, las de Juan Lillo Ferrándiz, y Oeste, otras de don Federico Guardiola Rodríguez.

4.ª Otra parte del monte denominado Peñas Rojas, situado en la partida del Raspeig, término de San Vicente, de cabida 247 tahullas y media, equivalentes a 36 hectáreas, 92 áreas, 65 centiáreas; lindante: por Norte, con propiedades de Juan Lillo Ferrándiz; por Este, con el mismo; Sur, con don Federico Chiglione, después de don Federico Guardiola y casa de campo del mismo, y Oeste, con el citado don Federico.

5.ª Un monte denominado Peñas Rojas, de cabida 742 tahullas, equivalentes a 82 hectáreas, 50 áreas; sus productos forestales, atochas y pasto para ganados, situado en término de San Vicente, partida del Raspeig; lindante: por Oeste, con Federico Guardiola; por Sur, con tierras de los herederos de Manuel Pastor, y vertientes de Carlos y Salvador Lillo; por Norte, con el mencionado Sr. Guardiola, y por Este, con término de Muchamiel.

6.ª Una hacienda formada por la agrupación de 14 fincas dependientes de la casa de labor existente en la primera, con superficie total de 152 hectáreas, 65 áreas y 71 centiáreas y 23 decímetros cuadrados, de cuya cabida corresponde al término de San Vicente 142 hectáreas, 67 áreas y 97 centiáreas con la referida casa, y al de Muchamiel, nueve hectáreas, 97 áreas y 61 centiáreas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el también de primera instancia de Alicante, el día 10 de Junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del que sirvió para la primera, o sea la cantidad de 15.000 pesetas, por la primera finca; la cantidad de 10.500 pesetas, por la segunda; la cantidad de 3.000 pesetas, por la tercera; la cantidad de 3.000 pesetas, por la cuarta; la cantidad de 7.125 pesetas, por la quinta, y la cantidad de 44.250 pesetas, por la finca sexta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del expresado tipo.

Segunda. Los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Abril de 1933.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez (ilegible).

X—2280

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 21, de esta capital, en los autos sobre reclamación de un crédito hipotecario de 45.000 pesetas, por el procedimiento sumario a que se refiere el art. 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. César Casado Garnacho, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, de la siguiente finca:

Una casa ya construida en el barrio del Pacífico, con fachada a la calle de Triquet, número 2 provisional, que consta de planta de sótano, baja, dividida en un local diáfano y un garaje, planta principal destinada a vivienda y ático con algunas piezas habitables y una terraza. El solar que ocupa es el señalado en los terrenos de donde procede con el número 10, que comprende una superficie de 363 metros cuadrados, equivalentes a 4.675 pies 44 centésimas; y linda: por el Norte o frente, en línea de 16 metros 50 centímetros, con la calle de Triquet; al Sur o fondo, en línea de 16 metros 50 centímetros; Este o izquierda, entrando, en igual línea al anterior, con el resto de la finca de la que fue segregada, o sea con los solares números 12 y 13, 11 y 9, respectivamente, de parcelación. De la mencionada superficie se hayan edificados 198 metros 80 decímetros, equivalentes a 2.557 pies cuadrados 98 décimos; el resto del terreno está destinado a jardín. El edificio está construido con fábrica de ladrillo y recocho y mortero de cemento; los muros están formados de bovedilla y tablero de rasilla, sobre viguería de hierro laminado, y la cubierta es de teja plana sobre armadura de madera.

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 9 de Junio próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, o sea en la cantidad de 67.500 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de la propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, a disposición de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ello, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Mayo de 1933.—El Secretario, Luis de Miguel. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Angel Villar Madrueno.

X--2278

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MUNERA

José Blázquez Bas, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Munera, partido judicial de La Roda, provincia de Albacete, como Albacea testamentario de D. Pedro Blázquez Rosillo, que era mayor de edad, casado, propietario y vecino de Munera, donde falleció, notifica a los herederos nudo-propietarios del expresado fallecido, D. Felipe Blázquez Rosillo, que reside en Madrid, Bajada de Curtidores, 12; doña Pastora Blázquez Vacas, que reside en Valencia; doña Adela Blázquez Vacas, que reside en Valencia, Pi y Margall, 72; Arsenio Caja, en representación de sus hijos Ilirio y Dolores Caja Blázquez, residentes en El Bonillo (Albacete); D. Eufemio Blázquez Rodríguez, que reside en Alcazar de San Juan (Ciudad Real), y D. Enrique Blázquez Rodríguez que reside en Albacete, para que concurran a la formación del inventario de los bienes relictos del repetido finado, por si quieren intervenirle; pues se está formando en la casa mortuoria del finado, Pedro Blázquez Rosillo, sita en dicho pueblo de Munera, con todas las formalidades legales. Así se hace saber a los efectos prevenidos por el art. 1.057 del Código civil.

Munera, 1.º de Mayo de 1933.—José Blázquez Bas.

X--2277

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

Don José Esquivias y Zurita, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en procedimiento judicial sumario, que autoriza el art. 131 de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a instancia de D. Juan Aantonio Ruiz del Pustillo y Duaz, para hacer efec-

tivo un crédito constituido a su favor por D. José Martín Blanco y sus hijos, con garantía hipotecaria de finca urbana, he acordado en providencia de este día, anunciar por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de su precio, la venta en pública subasta del usufructo y mitad de la nuda propiedad de la finca, cuya descripción es la siguiente:

Una casa en esta ciudad, en la calle de la Alhóndiga, que formó parte de la que en lo antiguo llevó los números 32 y 33, después 6 moderno y 15 y 17 novísimos, y en la actualidad tiene la que se describe el mismo número 17; lindando ésta: por la izquierda de su entrada, con la del núm. 15; por la derecha, con la de los números 19 y 21, todos de la misma calle, y por la espalda, con departamento del asilo de mendicidad de San Fernando; su figura es la de un polígono irregular de diez lados, que, medida geométricamente con inclusión del grueso de sus paredes medianeras, comprende un área de 249 metros 52 centímetros cuadrados, distribuidos convenientemente.

Para cuyo remate se ha señalado el día 23 de Junio próximo, a las once, en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para esta segunda subasta, la cantidad de 75.000 pesetas, quedando ya deducido el 25 por 100 de la suma de 100.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de préstamo, y que sirvió de tipo para la primera subasta, sin admitirse postura alguna que no cubra dicha suma (75.000).

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y esas cantidades se devolverán acto seguido a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae, y, en su caso, como parte de precio de la finca vendida.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 11 de Mayo de 1933.—El Secretario, Domingo J. Rodríguez.—El Juez, José Esquivias.

X--2275

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE UBEDA

Por el presente edicto se hace público, para general conocimiento, que por la Sociedad regular colectiva, Lozano, Ruiz y Compañía, con domicilio en la calle Real de esta ciudad, se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando se la declare en estado de suspensión de pagos, y ha recaído providencia con fecha 3 del actual, teniendo por deducida tal solicitud y decretando la intervención de todas las operaciones mercantiles de dicha Sociedad, habiéndose nombrado Interventores a D. Joaquín Oset Tapia, D. José Moreno Villar y el Director del Banco Central en Ubeda, los dos primeros peritos prácticos mercantiles, y el último, como acreedora dicha Entidad, que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos en la lista presentada por la Sociedad solicitante.

Ubeda, 4 de Mayo de 1933.—El Secretario, Pablo Irueste.—El Juez de primera instancia, Antonio Ochoa.

X--2266

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGO

Don Wenceslao Requejo Buet, Juez de primera instancia accidental de este partido.

Hago público: Que por auto de 26 de Abril del corriente año, se declaró la ausencia en ignorado paradero de D. Manuel y D. Angel Castellano, hijos de doña Ramona Castellano Pau, naturales de la villa de Puente Caldeas, cuyo último domicilio fué el de esta ciudad.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Vigo a 3 de Mayo de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Wenceslao Requejo

X--2268

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ARAGON correspondientes al año 1934.

POSICION GEOGRÁFICA DE ZARAGOZA (TORRE E. DE LA IGLESIA DEL PILAR)

Latitud..... 41° 39' 24" N.

Longitud..... 3° 31' 2" al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN ZARAGOZA EL AÑO 1934

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.
1	7 31	16 45	1	7 17	17 20	1	6 39	17 55	1	5 47	18 29	1	4 19	19 32	1	4 32	19 42	1	4 57	19 22	1	5 20	18 38	1	5 30	18 30	1	6 0	17 47	1	6 36	16 59	1	7 11	16 35
2	7 31	16 46	2	7 16	17 21	2	6 38	17 56	2	5 46	18 30	2	4 59	19 33	2	4 31	19 33	2	4 58	19 21	2	5 30	18 30	2	5 30	18 30	2	6 1	17 45	2	6 37	16 58	2	7 12	16 35
3	7 31	16 46	3	7 15	17 22	3	6 36	17 57	3	5 44	18 32	3	4 58	19 34	3	4 31	19 33	3	4 58	19 20	3	5 31	18 35	3	5 31	18 35	3	6 2	17 43	3	6 38	16 57	3	7 13	16 34
4	7 32	16 47	4	7 13	17 24	4	6 35	17 58	4	5 42	18 33	4	4 57	19 35	4	4 30	19 34	4	4 57	19 19	4	5 32	18 33	4	5 32	18 33	4	6 3	17 41	4	6 39	16 56	4	7 14	16 34
5	7 31	16 48	5	7 12	17 25	5	6 33	17 59	5	5 40	18 34	5	4 56	19 36	5	4 30	19 35	5	4 56	19 18	5	5 33	18 31	5	5 33	18 31	5	6 4	17 40	5	6 41	16 54	5	7 15	16 34
6	7 31	16 49	6	7 11	17 26	6	6 31	18 0	6	5 39	18 35	6	4 54	19 37	6	4 30	19 36	6	4 55	19 17	6	5 34	18 30	6	5 34	18 30	6	6 5	17 38	6	6 42	16 53	6	7 16	16 34
7	7 31	16 50	7	7 10	17 27	7	6 30	18 2	7	5 37	18 36	7	4 53	19 38	7	4 29	19 37	7	4 54	19 16	7	5 35	18 28	7	5 35	18 28	7	6 6	17 36	7	6 43	16 52	7	7 17	16 34
8	7 31	16 51	8	7 9	17 29	8	6 28	18 3	8	5 35	18 37	8	4 52	19 39	8	4 29	19 38	8	4 53	19 15	8	5 36	18 26	8	5 36	18 26	8	6 7	17 35	8	6 44	16 51	8	7 18	16 34
9	7 31	16 52	9	7 8	17 30	9	6 26	18 4	9	5 34	18 38	9	4 51	19 40	9	4 29	19 39	9	4 52	19 14	9	5 37	18 25	9	5 37	18 25	9	6 8	17 33	9	6 45	16 50	9	7 19	16 34
10	7 31	16 53	10	7 6	17 31	10	6 25	18 5	10	5 32	18 39	10	4 50	19 41	10	4 29	19 40	10	4 51	19 13	10	5 38	18 23	10	5 38	18 23	10	6 9	17 32	10	6 46	16 49	10	7 20	16 34
11	7 30	16 54	11	7 5	17 33	11	6 23	18 6	11	5 31	18 40	11	4 49	19 42	11	4 29	19 41	11	4 50	19 12	11	5 39	18 21	11	5 39	18 21	11	6 10	17 30	11	6 48	16 48	11	7 21	16 34
12	7 30	16 56	12	7 4	17 34	12	6 21	18 7	12	5 29	18 41	12	4 47	19 43	12	4 28	19 42	12	4 49	19 11	12	5 40	18 20	12	5 40	18 20	12	6 11	17 28	12	6 49	16 47	12	7 22	16 34
13	7 30	16 57	13	7 3	17 35	13	6 20	18 8	13	5 28	18 42	13	4 46	19 44	13	4 28	19 43	13	4 48	19 10	13	5 41	18 19	13	5 41	18 19	13	6 12	17 26	13	6 50	16 46	13	7 23	16 35
14	7 29	16 58	14	7 1	17 36	14	6 18	18 9	14	5 26	18 43	14	4 45	19 45	14	4 28	19 44	14	4 47	19 9	14	5 42	18 18	14	5 42	18 18	14	6 13	17 25	14	6 51	16 45	14	7 24	16 35
15	7 29	16 59	15	7 0	17 38	15	6 16	18 11	15	5 24	18 45	15	4 43	19 46	15	4 28	19 45	15	4 46	19 8	15	5 43	18 17	15	5 43	18 17	15	6 14	17 24	15	6 52	16 44	15	7 25	16 35
16	7 29	17 0	16	6 59	17 39	16	6 15	18 12	16	5 23	18 46	16	4 42	19 47	16	4 28	19 46	16	4 45	19 7	16	5 44	18 16	16	5 44	18 16	16	6 15	17 23	16	6 53	16 44	16	7 26	16 36
17	7 28	17 1	17	6 57	17 40	17	6 13	18 13	17	5 21	18 47	17	4 41	19 48	17	4 28	19 47	17	4 44	19 6	17	5 45	18 15	17	5 45	18 15	17	6 16	17 22	17	6 54	16 43	17	7 27	16 36
18	7 28	17 2	18	6 56	17 41	18	6 11	18 14	18	5 20	18 48	18	4 40	19 49	18	4 28	19 48	18	4 43	19 5	18	5 46	18 14	18	5 46	18 14	18	6 17	17 21	18	6 55	16 43	18	7 28	16 37
19	7 27	17 3	19	6 54	17 43	19	6 10	18 15	19	5 18	18 49	19	4 39	19 50	19	4 29	19 49	19	4 42	19 4	19	5 47	18 13	19	5 47	18 13	19	6 18	17 20	19	6 56	16 42	19	7 29	16 38
20	7 26	17 4	20	6 53	17 44	20	6 8	18 16	20	5 17	18 50	20	4 38	19 51	20	4 29	19 50	20	4 41	19 3	20	5 48	18 12	20	5 48	18 12	20	6 19	17 19	20	6 58	16 41	20	7 30	16 39
21	7 26	17 5	21	6 52	17 45	21	6 6	18 17	21	5 16	18 51	21	4 37	19 52	21	4 29	19 51	21	4 40	19 2	21	5 49	18 11	21	5 49	18 11	21	6 20	17 18	21	6 59	16 40	21	7 31	16 40
22	7 25	17 6	22	6 50	17 46	22	6 5	18 18	22	5 14	18 52	22	4 36	19 53	22	4 29	19 52	22	4 39	19 1	22	5 50	18 10	22	5 50	18 10	22	6 21	17 16	22	7 0	16 40	22	7 32	16 41
23	7 24	17 7	23	6 49	17 47	23	6 3	18 19	23	5 13	18 53	23	4 35	19 54	23	4 29	19 53	23	4 38	19 0	23	5 51	18 9	23	5 51	18 9	23	6 22	17 15	23	7 1	16 40	23	7 33	16 42
24	7 24	17 10	24	6 47	17 49	24	6 1	18 21	24	5 11	18 54	24	4 34	19 55	24	4 30	19 54	24	4 37	19 59	24	5 52	18 8	24	5 52	18 8	24	6 23	17 14	24	7 2	16 40	24	7 34	16 43
25	7 23	17 11	25	6 46	17 50	25	5 59	18 22	25	5 9	18 55	25	4 33	19 56	25	4 30	19 55	25	4 36	20 0	25	5 53	18 7	25	5 53	18 7	25	6 24	17 13	25	7 3	16 41	25	7 35	16 44
26	7 22	17 12	26	6 44	17 51	26	5 58	18 23	26	5 8	18 56	26	4 32	19 57	26	4 30	19 56	26	4 35	20 1	26	5 54	18 6	26	5 54	18 6	26	6 25	17 12	26	7 4	16 41	26	7 36	16 45
27	7 21	17 13	27	6 43	17 52	27	5 56	18 24	27	5 7	18 57	27	4 31	19 58	27	4 31	19 57	27	4 34	20 2	27	5 55	18 5	27	5 55	18 5	27	6 26	17 11	27	7 5	16 42	27	7 37	16 46
28	7 20	17 16	28	6 41	17 53	28	5 54	18 25	28	5 5	18 58	28	4 30	19 59	28	4 31	19 58	28	4 33	20 3	28	5 56	18 4	28	5 56	18 4	28	6 27	17 10	28	7 6	16 43	28	7 38	16 47
29	7 20	17 16	29	6 40	17 54	29	5 53	18 26	29	5 4	18 59	29	4 29	20 0	29	4 32	19 59	29	4 32	20 4	29	5 57	18 3	29	5 57	18 3	29	6 28	17 9	29	7 7	16 44	29	7 39	16 48
30	7 19	17 17	30	6 39	17 55	30	5 51	18 27	30	5 2	19 0	30	4 28	20 1	30	4 32	19 59	30	4 32	20 5	30	5 58	18 2	30	5 58	18 2	30	6 29	17 8	30	7 8	16 45	30	7 40	16 49
31	7 18	17 19	31	6 38	17 56	31	5 49	18 28	31	4 32	19 31	31	4 27	20 2	31	4 32	19 59	31	4 27	20 6	31	5 59	18 1	31	5 59	18 1	31	6 30	17 7	31	7 9	16 46	31	7 41	16 50

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1934

ENERO

- Día 8.—Cuarto menguante a 21 h. 36 m., en Libra.
 15.—Luna nueva a 13 h. 37 m., en Capricornio.
 22.—Cuarto creciente a 11 h. 50 m., en Tauro.
 30.—Luna llena a 16 h. 31 m., en Leo.

FEBRERO

- Día 7.—Cuarto menguante a 9 h. 22 m., en Escorpio.
 14.—Luna nueva a 0 h. 43 m., en Acuario.
 21.—Cuarto creciente a 6 h. 5 m., en Géminis.

MARZO

- Día 1.—Luna llena a 10 h. 23 m., en Virgo.
 8.—Cuarto menguante a 18 h. 6 m., en Sagitario.
 15.—Luna nueva a 12 h. 8 m., en Piscis.
 23.—Cuarto creciente a 1 h. 45 m., en Cáncer.
 31.—Luna llena a 1 h. 15 m., en Libra.

ABRIL

- Día 7.—Cuarto menguante a 0 h. 49 m., en Capricornio.
 13.—Luna nueva a 23 h. 57 m., en Aries.
 21.—Cuarto creciente a 21 h. 20 m., en Leo.
 29.—Luna llena a 12 h. 45 m., en Escorpio.

MAYO

- Día 6.—Cuarto menguante a 6 h. 41 m., en Acuario.
 13.—Luna nueva a 12 h. 30 m., en Tauro.
 21.—Cuarto creciente a 15 h. 20 m., en Leo.
 28.—Luna llena a 21 h. 41 m., en Sagitario.

JUNIO

- Día 4.—Cuarto menguante a 12 h. 53 m., en Piscis.
 12.—Luna nueva a 2 h. 12 m., en Géminis.
 20.—Cuarto creciente a 6 h. 37 m., en Virgo.
 27.—Luna llena a 5 h. 8 m., en Capricornio.

JULIO

- Día 3.—Cuarto menguante a 20 h. 28 m., en Aries.
 11.—Luna nueva a 17 h. 6 m., en Cáncer.
 19.—Cuarto creciente a 18 h. 53 m., en Libra.
 26.—Luna llena a 12 h. 9 m., en Acuario.

AGOSTO

- Día 2.—Cuarto menguante a 6 h. 27 m., en Tauro.
 10.—Luna nueva a 8 h. 46 m., en Leo.
 18.—Cuarto creciente a 4 h. 33 m., en Escorpio.
 24.—Luna llena a 19 h. 37 m., en Piscis.
 31.—Cuarto menguante a 19 h. 40 m., en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 9.—Luna nueva a 0 h. 20 m., en Virgo.
 16.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m., en Sagitario.
 23.—Luna llena a 4 h. 19 m., en Piscis.
 30.—Cuarto menguante a 12 h. 29 m., en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 8.—Luna nueva a 15 h. 5 m., en Libra.
 15.—Cuarto creciente a 19 h. 29 m., en Capricornio.
 22.—Luna llena a 15 h. 1 m., en Aries.
 30.—Cuarto menguante a 8 h. 22 m., en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7.—Luna nueva a 4 h. 44 m., en Escorpio.
 14.—Cuarto creciente a 2 h. 39 m., en Acuario.
 21.—Luna llena a 4 h. 26 m., en Tauro.
 29.—Cuarto menguante a 5 h. 39 m., en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6.—Luna nueva a 17 h. 25 m., en Sagitario.
 13.—Cuarto creciente a 10 h. 52 m., en Piscis.
 20.—Luna llena a 20 h. 53 m., en Géminis.
 29.—Cuarto menguante a 2 h. 8 m., en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.

- 23 de Agosto, Sol en Virgo.

- 23 de Septiembre, Sol en Libra.

- 24 de Octubre, Sol en Escorpio.

- 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.

- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo, a 7 horas 29 minutos.
 El Estío, el 22 de Junio, a 2 horas 55 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 17 horas 58 minutos.
 El Invierno, el 22 de Diciembre, a 13 horas 7 minutos.

1934

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

ENERO, 30.—Eclipse parcial de luna, visible solamente el final en algunas provincias de España.

Principio del eclipse.....	16 h. 1 m.	} Tiempo civil de Greenwich
Medio del eclipse.....	16 42,2	
Fin del eclipse.....	17 23,6	

El principio de este eclipse será visible en la parte Noroeste de Norteamérica; en el Océano Artico; en el Pacífico, excepto en la parte Sudeste; en Australia, Asia, Océano Indico, Nordeste de Africa y en Europa, excepto en su parte Sudoeste.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Artico e Indico; en la parte Oeste del Pacífico, en Australia, Asia, Europa y Africa, excepto en su parte Noroeste.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 179° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 138° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,117, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna sale eclipsada en las siguientes poblaciones, a las horas de tiempo civil de Greenwich que se expresan.

Albacete	A 17 h. 21 m.	Gerona	A 16 h. 54 m.	Soria	A 17 h. 17 m.
Alicante	A 17 17	Huesca	A 17 7	San Sebastián	A 17 11
Barcelona	A 16 58	Lérida	A 17 4	Tarragona	A 17 3
Bilbao	A 17 15	Logroño	A 17 15	Teruel	A 17 15
Cartagena	A 17 20	Murcia	A 17 20	Valencia	A 17 14
Castellón	A 17 11	Palma de Mallorca....	A 17 1	Vitoria	A 17 15
Cuenca	A 17 20	Pamplona	A 17 11	Zaragoza	A 17 10

En las demás provincias de España el eclipse es totalmente invisible.

FEBRERO, 13 y 14.—Eclipse total de Sol, invisible en España.

		Tiempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich		Latitud
Principio del eclipse general, Febrero 13.....	A	22 h. 5 m.	en	119° 56'	E. y	6° 22' S.
Idem del id. total, Febrero 13.....	A	23 6,2	en	107 39	E. y	3 50 N.
Idem del id. central, Febrero 13.....	A	23 6,7	en	107 17	E. y	4 2 N.
Máxima fase, Febrero 14.....	A	0 38,1	en	161 43	E. y	13 13 N.
Eclipse central a mediodía verdadero, Febrero 14.....	A	1 2,2	en	168 2	E. y	19 21 N.
Fin del eclipse central, Febrero 14.....	A	2 9,5	en	135 48	W. y	52 38 N.
Idem del id. total, Febrero 14.....	A	2 10,0	en	136 16	W. y	52 24 N.
Idem del id. general, Febrero 14.....	A	3 11,4	en	145 33	W. y	42 31 N.

Valor de la máxima fase, 1,016, tomando como unidad el diámetro del Sol.

JULIO, 25.—Eclipse parcial de luna, invisible en España.

Principio del eclipse.....	10 h. 54,4 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	12 15,2	
Fin del eclipse.....	13 36	

El principio de este eclipse será visible en la parte Oeste de Norteamérica, parte Oeste de Suramérica, Océanos Pacífico y Antártico, en Australia y en el extremo Este de Asia.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Pacífico, Antártico e Indico, en Australia y en el Centro y Este de Asia.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 31° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 69° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,667, tomando como unidad el diámetro de ésta.

AGOSTO, 10.—Eclipse anular de sol, invisible en España.

		Tiempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich		Latitud
Principio del eclipse general.....	A	5 h. 50,8 m.	en	3° 37'	E. y	2° 57' S.
Idem del id. anular.....	A	7 8,3	en	11 9	W. y	18 49 S.
Idem del id. central.....	A	7 11,5	en	11 22	W. y	19 45 S.
Máxima fase.....	A	8 37,2	en	34 31	E. y	24 30 S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	A	9 12,5	en	43 12	E. y	33 9 S.
Fin del eclipse central.....	A	10 2,8	en	88 55	E. y	62 50 S.
Idem del id. anular.....	A	10 5,9	en	89 51	E. y	62 8 S.
Idem del id. general.....	A	11 23,6	en	83 55	E. y	47 28 S.

• Valor de la máxima fase, 0,972, tomando como unidad el diámetro del Sol.